Municipio El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DE PAGO FINAL** **140 – CONV – 022 – 2024** **Código**: F-CT-043 **Versión**: 06 **Fecha**: 08-02-2023	

El Carmen de Viboral, 18 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ORDENADOR DEL GASTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 140 – CONV – 022 – 2024

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN MARINA ORTH**, identificada con NIT. **900.142.115 1**, conforme informe del supervisor viene prestando sus servicios en **Objeto:** "Convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio del Carmen de Viboral." Según lo establecido en el Convenio de Asociación número 140 – CONV – 022 – 2024 del 30 de mayo de 2024.

Esta constancia se expide para efectos del pago correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2024, equivalente al 50%, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100´000.000), según factura número FE 45 del 10 de diciembre de 2024, y respaldada en el Certificados de Disponibilidad (CDP) Nº 938 del 02 de mayo de 2024 y al Compromiso del Registro Presupuestal N° 1215 del 31 de mayo de 2024, Bajo el código presupuestal 05.2.3.2.02.02.009.22.03, correspondiente a Proyectos Educativos Transversales, por valor de $100.000.000 cada uno e informe de contratista y del supervisor.

Igualmente certifico que el supervisor indicó que una vez verificado la **FUNDACIÓN MARINA ORTH,** se encuentra a paz y salvo con:

- La Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y Parafiscales establecidos por la entidad, para el periodo que se está certificando el pago Septiembre, Octubre y Noviembre de 2024
- Informe de su Revisor Fiscal, documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central.

Firma Ordenador del Gasto

David Alejandro Londoño Jiménez
Secretario de Educación

Proyectó:

Jorge Andrés Madrid García
P.U. Educación Superior y Supervisor del contrato

Aprobó:

David Alejandro Londoño Jiménez
Secretario de Educación